I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

12 MAYO 2015

LOTA,
DECRETO N°.1564.. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	MARIA VALENCIA SALAZAR	C-4	05-01-2015	11-01-2015	07
2.-	EUNICE CHAVEZ DELGADO	C-1	02-01-2015	08-01-2015	07
3.-	ROMULO VELASQUEZ GILER	C-4	05-01-2015	05-01-2015	0.5
4.-	PAOLA SIERRA MONTECINOS	C-4	05-01-2015	09-01-2015	05
5.-	JOSE AZOCAR RODRIGUEZ	D.S.M	05-01-2015	16-01-2015	12
6.-	VIVIANA SALAS CASTRO	C-1	05-01-2015	07-01-2015	03
7.-	NANCY BELTRAN SOTO	C-1	05-01-2015	11-01-2015	07
8.-	DANIELA ZAPATA SOLAR	C-1	05-01-2015	06-01-2015	02
9.-	ANA RIQUELME MEJIAS	C-4	05-01-2015	05-01-2015	01
10.-	GLORIA TRONCOSO JARA	C-4	06-01-2015	09-01-2015	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Indicada
Consultorio
FMP/HAR/suo.